

**MAT.: AUTORIZA PERMISO PARA CARRERA A LA CHILENA
CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

MONTE PATRIA, 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica.-

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19 inciso 3º.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La solicitud de fecha 10 de Noviembre de 2015, presentada por Doña **FABIOLA CORTES CORTES, R.U.T. 11.939.557-7**, quien solicita autorización para realizar Carrera a la Chilena con venta bebidas alcohólicas, solicitud aprobada con fecha 13 de Noviembre de 2015 por Alcalde comuna de Monte Patria.-

Las atribuciones inherentes a mi cargo:


DECRETO ALCALDICIO Nº 12.819.-/

AUTORIZESE: Permiso para realizar Carrera a la Chilena, con venta bebidas alcohólicas; para el día Sábado 21 de Noviembre de 2015, a Doña **FABIOLA CORTES CORTES, R.U.T. [REDACTED]** actividad a realizarse en Cancha El Palqui Bajo, comuna de Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

CARRERA A LA CHILENA : DIA 21/11/2015

INICIO 14:00 hrs. pm. Y TERMINO 21:00 hrs. p.m.

ESTABLEZCASE: que Doña **FABIOLA CORTES CORTES, R.U.T. 11.939.557-7**, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

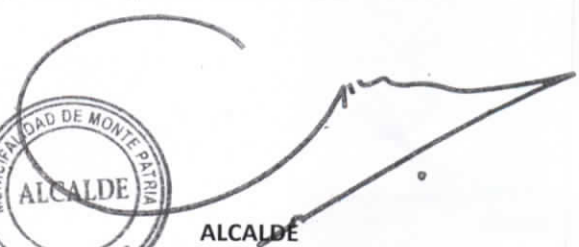
Considerando que la actividad es para reunir fondos por pago de Titulación según indica. La actividad se **DEJA EXENTO DE PAGO.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE